



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION 69-TC-09

Visto: LA RENDICION CAJA CHICA N° 01 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE CONTRALOR, Y;

CONSIDERANDO:

- que los gastos han sido necesarios y se encuadran legalmente en la Resolución 1135-I-09;
- que existe disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias correspondientes ;
- que en virtud de las atribuciones otorgadas por el Art. 9°) inciso "1" de la Ordenanza Orgánica del Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

Art.1°) Aprobar los gastos originados pertenecientes a la Rendición N° 0 6/2009 de la Caja Chica N°01, en forma total, correspondientes al Departamento Administrativo del Tribunal de Contralor Municipal, por la suma de \$441,05 (pesos Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 05/100).-

Art.2°) Por el Departamento Administrativo del Tribunal de Contralor Municipal procedan a la contabilización de la Caja Chica por el importe rendido con la imputación a las cuentas detalladas:

09.1.00.00.6.1.2.1.01.01.03 Papelería y Útiles de Oficina \$140,20.-

09.1.00.00.6.1.2.1.01.01.11 Otros Consumos sin clasificar \$100,00.-

09.1.00.00.6.1.2.1.01,01.04 Útiles y Materiales de Aseo \$126,04.-

09.1.00.00.6.1.2.1.01.01.12 Insumos y Materiales de Computación \$74,81.-

Art.3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor Municipal.

Art.4°) Comuníquese. Tómesese Razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Diciembre de 2009 .-